Las Malvinas son Argentinas

LEGISLATURA DE RIO NEGRO Sala de Comisiones

EXPTE. N°: 903/2021 - P.Ley

AUTOR: CALDIERO Sebastián

EXTRACTO: Declara de utilidad pública y sujetos a expropiación los inmuebles cuya designación catastral es DC02, C2, Sección J, Quinta 041, Parcelas 13, 14 y 15, y DC02, C2, Sección J, Quinta 045, Parcelas 1, 2 y 3, destinados a la subdivisión de lotes para la construcción de viviendas familiares, la apertura de calles y la generación de espacios de uso público en la localidad de Contralmirante Cordero.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO, ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL** Y **PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su SANCION**.

SALA DE COMISIONES

AVILA	CALDIERO	PICA	APUD
DEL AGUA	YAUHAR	ALBRIEU	RAMOS MEJIA
ROCHAS	ABRAHAM	BERROS	CASAMIQUELA
CHIOCCONI	CIDES		CONTRERAS

FERNANDEZ Julia Elena FERNANDEZ Roxana Celia

GRANDOSO IBAÑEZ HUAYQUIAN GATTONI

LOPEZ JOHNSTON MANGO MARTINI

MARTIN MAS NOALE RIVAS SOSA

SZCZYGOL VALDEBENITO

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 15 de Diciembre de 2021